

*-Reclamamos el agua, el agua para beber, el agua para lavar, el agua para regar los sembrados,
el agua para todo...
-Por lo que yo conozco hubo un litigio que fue sentenciado. Se dividió el río de acuerdo a las necesidades.
Parte para Don Luis Antonio Urrestas y parte para ustedes.
-¿De acuerdo a las necesidades? Así decían pes. Una miguita que se queda no más hecha un pantano en el pueblo.
Y para las chozas y los huasipungos de los naturales que viven más abajo, ¡nada!
Una lástima patroncito.
-Es que las autoridades son las autoridades y las leyes son las leyes.
-Eso mismo queremos hablar pes. Eso mismo... Queremos hacer ver la injusticia, la desgracia.*

Fragmento de la novela **En las Calles** (1935) del escritor ecuatoriano Jorge Icaza.

Las demandas campesinas versus las demandas de la ciudad y de la industria: luchas por el agua en el páramo de Cayambe en el Ecuador

Rossana Manosalvas estudiante de Ph.D.

Grupo de Agua y Riego, Centro para el Agua y el Clima.

Universidad de Wageningen

roximoxi@yahoo.com, rossana.manosalvasnicolalde@wur.nl,

www.iwe.wur.nl/uk

Esta investigación es parte del proyecto "La lucha por la seguridad hídrica: movilización social por la defensa de los derechos de agua en el Ecuador y Perú" financiado por WOTRO.

Los páramos son los territorios en los Andes que regulan el ciclo hidrológico, la fuente principal de agua para valles y ciudades y, actualmente, escenario de conflictos debido a las múltiples demandas sobre ellos. Los reclamos por los derechos al agua y a la manera en que deberían gestionarse los páramos. En el caso de las comunidades indígenas y campesinas, sus demandas se basan en el derecho a la subsistencia y a la seguridad hídrica, respaldadas en sus derechos ancestrales y colectivos, mientras que la demanda de agua de las grandes industrias (hidroeléctricas, florícolas y turismo) se basa en el derecho al trabajo y a la productividad, finalmente, las demandas de agua potable por parte de la ciudad capital y otros centros urbanos se basan en el derecho humano al agua.

Estas distintas visiones de lo que significa la justicia hídrica y de cómo definir los derechos al agua y a su territorio hídrico se enfrentan. El Estado por lo general ha privilegiado a los sectores productivos mientras que los grupos con menos voz y poder, han desarrollado estrategias legales, socio-organizativas, políticas, económicas y ambientales para definir y defender sus derechos de agua, al tiempo que reaccionan de manera contestataria a las estrategias de centralización hechas por el Estado y a las iniciativas privatizadoras. Los resultados de estos enfrentamientos entre las varias visiones y prácticas de justicia hídrica tienen distintas implicaciones en el acceso y control del agua para los actores de los páramos del Cayambe en el Ecuador.

Un poco de historia de los páramos y su relación con la historia del Ecuador.

A lo largo de la historia del Ecuador, y posiblemente en la de los Andes del Norte, la percepción sobre los territorios de páramo ha ido cambiando. Primero, los páramos (y todos los que habitaban en ellos) fueron desconocidos, ignorados, sobreexplotados y abandonados. Vistos como regiones infértiles e inservibles, considerados como tierras inaptas para la civilización y útiles solamente para una población considerada de

segunda clase. El centro eran las grandes ciudades y la periferia eran los campos y los paramos. Es decir, la relación de los páramos con la ciudad, de la periferia con el centro, ha sido una relación antigua y penosa de inequidad política, económica y social (desde la Colonia, la República, la Reforma Agraria, la entrada del Ecuador en el mercado mundial, y más recientemente en la lógica de mercado y del modelo neoliberal), marcada por una visión centralista a la que se deben añadir elementos de racismo, clasismo y extractivismo.

Los páramos fueron poco utilizados, antes de la Conquista española pues los asentamientos humanos debieron estar más abajo –en el bosque montano– y por lo tanto únicamente grupos de cacería o recolección de frutos subían en ciertas épocas del año (Moreno, 2008). Posteriormente, con el “descubrimiento” del Nuevo Mundo y durante la Colonia, los páramos en los Andes fueron relegados como zonas desoladas e inservibles y dejados para los conquistados y dominados. El mismo nombre *páramo*, le fue dado por los españoles pues este paisaje de montaña, les pareció yermo, desolado y sin árboles y les recordó a las inhóspitas altiplanicies de Castilla (Weber, 1959 citado por Suárez, 2002: 123). Como es evidente, existía ya un Mundo Viejo al cual se hacía referencia como punto de partida, como centro, dado por la visión eurocentrista que existía y que muchas veces prevalece hasta hoy en los discursos y prácticas de desarrollo.

Es en este periodo donde el territorio de los páramos fue asociado con la *hacienda*, la institución social dominante en la historia agraria de los Andes. La hacienda fue el resultado de la temprana concesión de tierras que entregó la corona española a los conquistadores y sus descendientes. Al parecer, la repartición de estos territorios, se hizo muy rápidamente. Una vez creado el Cabildo de Quito se organizó el reparto de tierras y de indios de servicio entre los conquistadores. Cuando los valles fértiles cercanos a la ciudad se acabaron en la repartición, apenas cinco años después de la fundación, se empezó a asignar tierras hacia el norte hasta Cayambe y hacia el sur hasta Riobamba (Larrea 2006).

Durante los siglos siguientes las tierras fértiles de las comunidades indígenas fueron gradualmente entregadas a la elite “blanca” y la Iglesia Católica. Los páramos empezaron a ser utilizados más intensivamente con el establecimiento de grandes ovejerías que demandaron del uso extensivo de los páramos y provocaron una gran degradación de su biodiversidad y sus funciones ecológicas, especialmente por el pisoteo y el sobrepastoreo que erosionó los suelos. Se estima que a finales del siglo XVI había como 2 millones de ovejas en el callejón interandino, especialmente en los páramos de Cotopaxi y Chimborazo. Fue durante este período donde el centro de poder se articulaba especialmente, desde Quito y otras ciudades de la Sierra, mediante el obraje, las mitas, las encomiendas, las reducciones, los diezmos y otros tributos que mantuvieron el control sobre la fuerza de trabajo indígena y condenaron a estas poblaciones a la extrema pobreza (Ayala Mora 2008).

Finalmente, durante los siglos XIX y XX las repúblicas jóvenes buscaban la modernización y su inserción en el mercado a través de la comercialización de productos primarios. El Ecuador como nueva república nació en medio de una crisis económica que solo se superó una vez que se vinculó al mercado internacional con la

exportación del cacao a partir de 1860. Los países industrializados demandaron este producto y sus derivados de manera masiva y el Ecuador se convirtió en el primer exportador de cacao con un 20 a 25% de las exportaciones mundiales entre 1895 y 1914. El *boom* del cacao marca el inicio de la entrada de nuestro país en el mercado internacional, pero sobre todo marca el inicio de un modelo de producción donde hay un solo producto primario dominante en el que se basa la economía nacional, lo que la hace sumamente frágil, poco sustentable y discontinuo al crecimiento económico. Ésa es la lección no aprendida que hemos tenido sucesivamente con el cacao (de 1860 a 1940), el banano (de 1948-1972) y en el presente, con el petróleo (de 1972- a...) del que se asegura, tenemos reservas para unos entre 18 y 25 años más (Larrea 2006).

Luego de una pseudo-reforma agraria en los años 1960 y 1970, las tierras más fértiles y de los valles continuaron en manos de la clase hegemónica y los páramos, esas tierras de altura, con altas pendientes, suelos pobres y sin riego, quedaron relegadas para las poblaciones campesinas e indígenas forzadas a una agricultura y ganadería precarias (Larrea 2006; Bretón 2005).

Acumulación y conflicto en el páramo hoy

Hoy, los páramos han sufrido una metamorfosis frente a los ojos de la hegemonía y de tierras olvidadas se han convertido en territorios contestados que han cobrado una gran importancia para la vida humana y la naturaleza. Se trata de ecosistemas tropicales de clima frío y generalmente húmedo (Beltrán *et al.*, 2009) que han sido reconocidos como los mayores proveedores de agua en los Andes desde Venezuela, Colombia hasta Ecuador, así como para las planicies semiáridas del norte del Perú (Buytaert *et al.*, 2006, Hofstede 2001). Esta área húmeda produce agua de excelente calidad y su capacidad para regular el ciclo hidrológico permite un flujo constante, regular y sostenido de este recurso vital hacia las zonas bajas (Buytaert *et al.*, 2006; Medina y Mena, 2001).

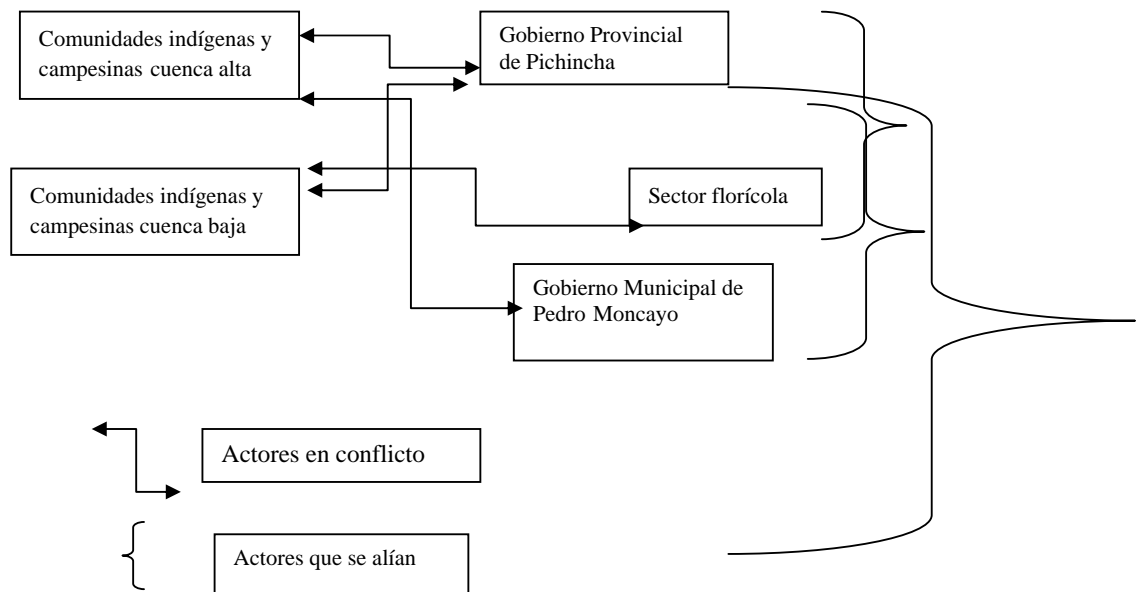
Es básicamente debido a estas cualidades –su capacidad regulatoria del ciclo hidrológico y de almacenamiento de agua– que los páramos han cobrado una relevancia notable, y la razón de que en las últimas décadas hayan surgido reclamos ***de derechos sobre su agua y sobre la manera en que deberían ser gestionados los páramos***, por parte de distintos actores con intereses diversos y niveles de poder muy dispares.

Desde el Estado, las demandas de agua han surgido para la construcción de represas hidroeléctricas y el abastecimiento de agua de riego y de agua potable para el uso doméstico e industrial (Boelens, 2008, Buytaert *et al.*, 2006:). La demanda de agua desde el sector privado se ha incrementado en los Andes debido a los cambios en los sistemas productivos. En la Sierra ecuatoriana, por ejemplo, desde inicios del siglo pasado, la agricultura de mediana y pequeña escala ha ido paulatina y progresivamente transformándose en ganadería (Pérez, 1995 citado por Larrea, 2006), y posteriormente, en los últimos 30 años, en plantaciones de flores y otros productos no tradicionales de agro exportación, como parte del modelo neoliberal que se ha impuesto en la región (Flores *et al.*, 2010). Para tener una idea de la diferencia en el uso del agua, se ha calculado que un pequeño productor utiliza 1.000 litros/mes/ha y una hacienda tradicional entre 17.000 y 20.000 litros/mes/ha, mientras que las fincas de flores tienen

una demanda de agua de 900.000 a 1.000.000 litros/mes/ha (Sánchez y MacAleese, 2005 en Poats et al.2007). De la misma manera, industrias extractivas como minería y las empresas agroforestales tienen mucho interés en explotar tanto el agua como otros recursos que se encuentran en estas zonas (Bebbington *et al.*, 2010).

Los páramos de Cayambe, en la Sierra norte del Ecuador, a tan solo 65 km de la ciudad capital, muestran de manera ejemplar las luchas por los derechos sobre el agua y sobre el páramo, así como las estrategias que utilizan los distintos actores para defenderlos (Figura 1.) La relación entre los actores de un conflicto no es unidireccional sino más bien se presenta como una red donde las interacciones entre una demanda y otra se entretajan de manera compleja.

Figura. La compleja red de interacción entre actores



El primer conflicto que vamos a analizar se encuentra alrededor de la demanda del agua que se almacena en la laguna de San Marcos y la que viene a través de un canal por la cuenca nororiental del nevado Cayambe, en la subcuenca del Río La Chimba y que es reclamada por un lado, por las comunidades indígenas y campesinas de la zona alta y baja de la cuenca, y por otra, por el sector florícola de Tabacundo y por el Gobierno de la provincia, que desde el año 1990 contemplaba la construcción de 65 km de canal revestido, con una capacidad de 8 m³, una laguna de contra regulación, 5 km de túnel, una represa en la laguna San Marcos y las diversas captaciones para las regiones occidentales de la provincia que carecen de agua. Además esta decir que la construcción de esta mega infraestructura de riego, calculada en un valor de 76 millones de dólares, no fue consultada en absoluto con los beneficiarios locales, sino que se impuso en la región como una “solución lógica y técnica” del gobierno provincial.

Desde la perspectiva de las comunidades campesinas e indígenas, estos territorios de páramo y sus aguas son indivisibles, son su espacio de vida y su medio de subsistencia (Manosalvas, 2009:4) al que les asiste el derecho ancestral. Sus derechos hídricos se basan en la infraestructura que sus abuelos y tatarabuelos construyeron desde tiempo pre-coloniales, en algunos casos, y en otros desde hace 100 ó 400 años atrás (Flores *et al.*, 2010: 135, Cisneros *et al.*, 1999: 43 y 46). Los recursos invertidos en esfuerzo y mano de obra son incuantificables, pues se trata de canales de riego de hasta 40 km de longitud que traen agua de los deshielos de los nevados y la distribuyen a través de ramales a las zonas medias y bajas de las cuencas. Estas obras se mantienen en la actualidad gracias a las *mingas*, trabajo comunitario voluntario que se hace bajo acuerdos de reciprocidad y solidaridad.

La construcción del canal de riego Tabacundo se inició por la presión de uno de los sectores económicos más poderosos en el país. El sector agroexportador. Este tiene mucha influencia en los gobiernos seccionales (provincial y municipal) y bajo el discurso de la generación de empleo y de traer desarrollo a la zona, había ya acaparado derechos hídricos (Hidalgo, 2010) y con esta obra lo haría aún más. Para poner esa acumulación en números de los 10.433 litros por segundo del total de concesiones en la cuenca, 8000 litros fueron dados al canal de Tabacundo (Poats, *et al.* 2007) otorgados por el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo. El conflicto se desató entonces y las comunidades campesinas e indígenas se opusieron a la construcción. El gobierno provincial tuvo que negociar entonces y acceder a que el canal sirviera para algunas, no todas, las comunidades de la cuenca alta. Muchas comunidades que aducen que la concesión de las aguas al Gobierno Provincial afectará la dotación de caudales con los que cuentan para regadío. Por otro lado el proyecto del Canal de Tabacundo ha exacerbado ya los conflictos de agua existentes entre comunidades indígenas y campesinas de la cuenca alta y baja.

El otro caso en los mismos páramos del Cayambe, es la demanda de agua de la ciudad de Quito de aproximadamente 2 millones de habitantes a través de la construcción de la represa Salvefaccha en la zona suroccidental del Cayambe, donde además se asienta el territorio indígena de Oyacachi. La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EMAAP-Quito) basa su demanda y derechos hídricos en su responsabilidad de satisfacer la demanda de agua potable de una ciudad que proyecta seguir creciendo en los próximos años hasta convertirse en ese ideal de mega ciudad encumbrada en los Andes. Hasta ahora, parece ser que la planificación de las ciudades de los Andes tiene como ideal crear esas grandes ciudades monstruosas e inmanejables que acabarán absorbiendo el agua (y otros recursos de la periferia) y expulsando toda la contaminando hacia fuera.

Y no es, exageración. La expansión de los centros urbanos en los últimos cien años en América Latina ha sido dramática. Tres de las ciudades más grandes sumadas llegan a los 56 millones de habitantes (Buenos Aires, México D.F. y Sao Paulo) y consumen alrededor de 50 a 80 metros cúbicos por segundo. La tasa de crecimiento de la población urbana latinoamericana es de 3,6 % al año y se cree que para el 2020, 500 millones de personas, es decir, las dos terceras partes de su población, estarán viviendo en ciudades (Anton, 1993: 1). Si bien el continente americano es abundante en recursos hídricos, las tasas de consumo por habitante de estas tres grandes ciudades

están entre los 300 y 600 litros por habitante por día (Antón 1993:97). Ciudades como Quito (2.5 millones de habitantes) y Bogotá (8 millones de habitantes), situadas en la zona tropical andina y con una alta dependencia hídrica de sus páramos circundantes, también tienen demandas de agua muy altas (Quito consume alrededor de 16 millones de metros cúbicos al mes, con un promedio de 230 litros de agua por habitante; Manosalvas, 2004:7). Las ciudades de los Andes, como Bogotá y Quito invierten enormes cantidades de recursos para traer agua de zonas cada vez más lejanas (Swyngedouw, 2004: 51), y de territorios que incluso están fuera de su jurisdicción política (Fonseca, 2006: 241-242). Esta es la situación que se avecina para muchas ciudades en América Latina, y en el caso de Quito, incluye la construcción de trasvases de aguas desde ríos orientales que corresponden a la vertiente del Atlántico y que se revertirán al Pacífico. Los impactos ambientales y sociales de estos trasvases todavía no se han dimensionado en su totalidad.

En este caso la empresa de agua decidió construir el embalse sin “percatarse” de que estaba dentro de una comunidad indígena, las concesiones de agua estaban dadas (inicialmente tenía 8.000 l/s otorgadas en 1987), los permisos del Ministerio del Ambiente (pues además estaba en un área nacional protegida) estaban otorgados pero la oposición de la comunidad le obligó a buscar un acuerdo con la comunidad de Oyacachi (Rodríguez, 2008). La manera como se negoció introdujo una lógica de mercado que se impuso sobre la de reciprocidad y solidaridad que hasta entonces se había mantenido entre las comunidades indígenas de la zona (Boelens & Hoogesteeger en prep.).

Las mismas aguas que reclama la ciudad de Quito para cumplir con el derecho humano al agua de sus habitantes, es reclamada por parte de las comunidades indígenas de Cangagua (específicamente para los canales de Guanguilquí y Porotog que habían obtenido concesiones por 1.093 l/s), para su seguridad hídrica, es decir para la subsistencia de 48 comunidades que buscan regar sus cultivos a través de la construcción de un túnel de trasvase.

Bajo la misma lógica, Oyacachi decidió que debía cobrar a las comunidades de Cangahua tal cómo le había exigido a la empresa de agua, pero se encontró con una comunidad con fuerte organización, que tenía una treintena de años de experiencia en litigios de agua y con una gran capacidad de poner de su lado a la oficialidad del Estado.

De manera esquemática podemos decir que tanto en el caso del Canal de Tabacundo (a medio construir) como en el caso de la Represa de Salvefaccha fueron dos proyectos de infraestructura impuestos desde el centro hegemónico por la presión de grupos de poder tanto político, como es el caso del Municipio de Quito, como económico , sector agroexportador florícola. En ambos casos hay una acumulación de los derechos de agua, y de los derechos sobre el páramo que está dado por la sustentación del poder. (Figura 2). Extrapolando un poco, podríamos decir que en el centro del poder está la ciudad donde además, está la población que se considera “blanca” y mientras más nos alejamos del centro, incluso geográficamente, encontramos los valles con un poder intermedio que tiene población mestiza, y los páramos con población indígenas, y donde no está el

poder.

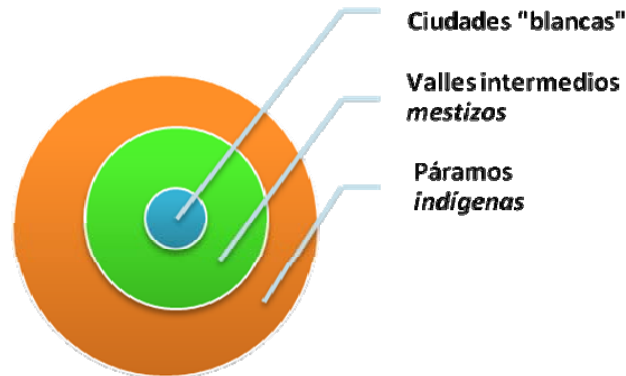


Figura 2. Gradiente de poder y acumulación

Así, los grupos que se encuentran en el centro son los que han acumulado la riqueza y en este caso los derechos de agua. Los conflictos se manifiestan en esta gradiente de poder y acumulación debido a las contradicciones estructurales que encierra (Perreault 2010). Por un lado, los grupos hegemónicos tienen el capital para hacer producir como es el caso del sector florícola, y bajo el discurso del desarrollo y de la generación de empleo se ha promovido la construcción del canal de riego Tabacundo. Pero la población intuye, que no será así, pues en los 20 años de producción de flores no se ha superado la pobreza en la zona, y más bien muchos campesinos han abandonado su tierra para ir a trabajar en la floricultura.

Por otro lado existe la contradicción estructural entre producción capitalista y naturaleza, pues a pesar de que se quiera seguir construyendo más obras de infraestructura y riego en los páramos, éstos tienen un límite de "producción de agua". Los cambios ambientales a nivel local, como la deforestación de los remanentes de bosques montañosos, la quema del pajonal y el sobrepastoreo con especies exóticas, han causado la degradación y compactación de sus frágiles suelos hidrófilos y el desecamiento de las fuentes de agua, así como la alteración del ciclo hidrológico (Hofstede, 2001:297). Adicionalmente, al igual que otras zonas montañosas en el mundo, los páramos también están sufriendo cambios en el patrón de lluvias y en el régimen hidrológico atribuidos al cambio climático (Buytaert *et al.*, 2006: 54).

Finalmente, la tercera contradicción estructural que se sale a la luz, se refiere al tema de la identidad de los actores. En la larga promulgación de la nueva ley de recursos hídricos del actual gobierno, que finalmente no fue aprobada, se ha uniformizado a todos los actores del agua como usuarios, ignorando que la identidad de los actores del agua en lo Andes está cruzada por género, raza y origen étnico entre otras identidades. Y es justamente esta diversidad la que el movimiento indígena ha reclamado debe ser reconocida tanto en las normas y reglas, como en la autoridad legítima de los sistemas comunitarios de gestión del agua y del páramo.

Midiendo fuerzas

“Pensé que de política no iba a hablar pero ahora que recuerdo, política hacemos todos al caminar”.
¡Ey Paisano de Raly Barrionuevo compositor argentino de folclor.

Ahora bien, ¿cómo es que los actores con menos poder han reaccionado a la acumulación de los derechos de agua y los derechos sobre la gestión del páramo? Lo han hecho a través de la movilización social, recorriendo a veces a pie, kilómetros de carreteras desde el páramo hasta la ciudad para reclamar sus derechos. Lo han hecho frente a las autoridades del agua, frente a las empresas de agua potable y frente al mismo poder legislativo. Así, han ejercido presión, generando empatías con otros sectores de la sociedad y con un fuerte apoyo de la opinión pública. También han activado sus redes hidrosociales a nivel nacional como internacional.

Sin embargo, el sector indígena así como las comunidades indígenas y campesinas de la zona, saben que la situación no es definitiva. Tal vez en este momento, la nueva ley no haya sido aprobada, pero habrá otros mecanismos que utilizarán, ya sea el Estado u otros actores poderosos para arrebatarles sus derechos sobre sus canales, y sobre la manera en que deben ser regulados, sobre quien debe tener la autoridad legítima para hacerlo y sobre sus derechos colectivos. Por lo tanto su lucha, es una lucha diaria, por la que deberán permanecer alertas.

Las autoridades de agua que no lograron la aprobación de la ley decían que “lo malo es que esto ya se ha hecho un tema político y no se entiende que es un tema técnico y legal”. Pero la democracia hídrica solo podrá construirse a partir del reconocimiento de que el agua es un recurso en contestación, es decir, de alta significancia política.

Bibliografía

- Anton, Danilo. 1993, **Thirsty Cities, Urban Environments and Water Supply in Latin America**, Ottawa: International Development Research Centre.
- Ayala Mora, Enrique (ed.). 2008, **Manual de Historia del Ecuador**. Corporación Editora Nacional. Quito.
- Bebbington, Antony, Denise Humphreys Bebbington and Jeffrey Bury. 2010. **‘Federating and defending: Water, territory and extraction in the Andes’**, En: *Out of the Mainstream* R. Boelens, D. Getches y A. Guevara, pp. 307-327. London: Earthscan.
- Beltrán, Karla, Silvia Salgado, Francisco Cuesta, Susana León-Yáñez, Katya Romoleroux, Edwin Ortiz, Adriana Cárdenas y Alexandra Velasteguí. 2009, **Distribución espacial, sistemas ecológicos y caracterización florística de los páramos del Ecuador**, Quito: EcoCiencia, Proyecto Páramo Andino y Herbario QCA.
- Boelens, Rutgerd and Hoogesteger, Jaime. 2010. **Commoditizing water territories? The clash between Andean water rights cultures and Payment for Environmental Services policies**. (in prep).

- Bretón, V. 2005. **Glocalidad y reforma agraria: ¿de nuevo el problema irresuelto de la tierra?** Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 24, Quito. Enero 2006, pp. 59-69.
- Buytaert W., Célleri R., De Bièvre Bert, Cisneros F., Wyseure G., Deckers J. y Hofstede R. 2006. **Human impact on the hydrology of the Andean páramos.** Earth-Science Reviews (79) 53–72.
- Cisneros Iván, Zapatta Alex, Sánchez Oswaldo y Narvárez Edmundo (1999) **Riego Andino. Organización Campesina y Gestión del riego.** Quito: CAMAREN.
- Flores, Judith, Tomás Quevedo y Rodríguez Eduardo (2010), “**Concentración de Tierra y Agua: el caso del Canal de riego Cayambe-Pedro Moncayo**” en: Isch, Édgar y Álex Zapatta (eds.), *Tierra y Agua: interrelaciones de un acceso inequitativo*, Quito: SIPAE.
- Fonseca, Julio (2006), “**Conflictos de Agua en Napo**” en: Crespo, Patricio (ed.), *Foro de los Recursos Hídricos. Cuarto Encuentro Nacional*, Quito: CAMAREN.
- Hidalgo, Juan Pablo. 2010. **Dinámica de acumulación de derechos de agua y conflictos.** *Estudio de caso de la Acequia Tabacundo, Ecuador.* Wageningen. WUR.
- Hofstede R. 2001. **El manejo del páramo como ecosistema estratégico** en: *Los Páramos del Ecuador. Particularidades, problemas y perspectivas.* Mena P., Medina G. y R. Hosftede (eds.). Quito: Abya Yala, Proyecto Páramo.
- Larrea, Carlos. 2006. **Hacia una historia ecológica del Ecuador. Propuestas para el debate.** Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional y EcoCiencia. Quito.
- Manosalvas, Rossana (2009), “**Defining and defending Andean Water Territories: the case of the Páramo of Cayambe in Ecuador**”, Propuesta de investigación para PhD, Wageningen: Wageningen University
- Medina, Galo y Mena Vásconez, Patricio. 2001. **Los páramos en el Ecuador** en: *Los Páramos del Ecuador. Particularidades, problemas y perspectivas.* Mena P., Medina G. y R. Hosftede (eds.). Quito: Abya Yala, Proyecto Páramo.
- Moreno, Segundo. 2008. *Época Aborígen.* En Ayala Mora, E. (ed.). **Manual de Historia del Ecuador.** Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional. Quito.
- Perreault, Tom. 2010. **El capitalismo, la naturaleza y la identidad social: Una teorización incompleta.** En: Justicia Hídrica. Amigos de la Tierra. Bogotá.

Poats, Susan, Zapatta Alex y Charles Cachipiendo. 2007. **Estudio de caso: La acequia Tabacundo y las microcuencas de los ríos Pisque y La Chimba en los Cantones Cayambe y Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, en el norte del Ecuador.** Derechos de agua y Gestión Ciudadana. Visión Social del Agua.

Rodríguez Eduardo. 2008 **Análisis del conflicto entre el pueblo de Oyacachi, las comunidades de Cangahua y la EMAAP-Q., Tesina para el Curso “Acceso al Agua y Conflictos”**, Universidad de Wageningen, CESA, Quito.

Suárez, Luis. 2002, “Los páramos como paisajes culturales en el Ecuador” en: Mujica Elías (ed.), **Paisajes Culturales en los Andes**. San Borja: UNESCO, Centro de Patrimonio Mundial.

Swyngedouw, Erik. 2004, *Social Power and the Urbanization of Water: Flows of Power*, Oxford: Oxford Geographical and Environmental Studies Series.